

## Comunicado de prensa

GT-12-2017

### Guatemala: Icefi estima que la recaudación de 2017 quedará Q 1,500 millones por debajo de la meta, e insta a las autoridades fiscales a redoblar esfuerzos

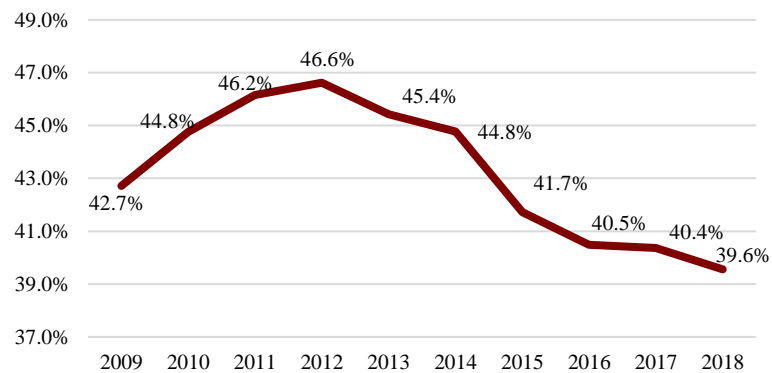
Conforme los datos de recaudación tributaria dados a conocer el día de ayer en conferencia de prensa por el Superintendente de Administración Tributaria —SAT—, la recaudación al final del mes de mayo de 2017 presenta una brecha acumulada de Q773.3 millones, con respecto a la meta establecida para los primeros cinco meses del año. Si la trayectoria actual no cambia drásticamente, el Instituto estima que el año fiscal cerrará con una brecha de recaudación de hasta Q1,500 millones. De cumplirse esta estimación, la recaudación sumaría aproximadamente Q56,500 millones, lo que en términos del producto interno bruto representaría una carga tributaria del 10.1%, el nivel histórico más bajo desde la creación de la SAT

Los datos revelan que la brecha recaudatoria reportada proviene principalmente del impuesto al valor agregado —IVA— (Q497.7 millones), el cual ha reportado un deterioro sostenido en su capacidad recaudatoria desde 2012. Según estimaciones del Icefi, el nivel de productividad de este impuesto respecto del PIB —que constituye uno de los indicadores utilizados internacionalmente para medir la eficiencia de la administración tributaria—, también presenta el

nivel histórico más bajo desde 1998, al registrar una tendencia decreciente que se acentúa cuando se incorpora la estimación para los años siguientes (2017 y 2018), a partir de los valores previstos de recaudación por la SAT<sup>1</sup>.

Según el Icefi, el combate de algunos de los factores que afectan la recaudación de este impuesto, entre ellos el contrabando y la falta de formalización de negocios, deben provenir de una estrategia coordinada de varias entidades del Estado. Sin embargo, también afirma que el liderazgo deben ejercerlo el Ministerio de Finanzas

**Gráfica 1. Productividad del IVA, respecto del PIB. 2009-2018<sup>e/</sup>**



Fuente: Icefi a partir de cifras oficiales e/ 2017 y 2018 cifras proyectadas de recaudación por la SAT.

<sup>1</sup> Los datos de la recaudación para 2017 y 2018 fueron dados a conocer por el Superintendente de Administración Tributaria en su presentación “Definición metas 2018” disponible en ([http://www.minfin.gob.gt/index.php/?option=com\\_content&view=article&id=3054&Itemid=430](http://www.minfin.gob.gt/index.php/?option=com_content&view=article&id=3054&Itemid=430)), en el vínculo: Presentación trabajando por una SAT renovada y transparente.



Públicas (MinFin) y la SAT, autoridades fiscales y tributarias del país, por lo que insta a dichas instituciones a tomar el papel que les compete en la definición y promoción de acciones que, en el corto y mediano plazos, reviertan los actuales magros resultados en este impuesto.

Otro de los tributos que presenta una brecha recaudatoria importante es el impuesto de solidaridad. Después de realizar dos de los cuatro cobros programados para 2017, este impuesto reporta un déficit de Q236.7 millones con respecto a la meta. A criterio de Icefi, esto puede ser resultado de la migración normal de los contribuyentes entre regímenes del impuesto sobre la renta. En ese sentido, los datos confirman que únicamente el impuesto sobre la renta, el impuesto a la distribución de cemento y el impuesto al patrimonio administrado por la SAT, que representan el 28.5% del total de la recaudación obtenida, sobrepasaron las metas previstas a mayo.

La estimación del Icefi sobre la brecha entre la recaudación y la meta no toma en cuenta los posibles efectos recaudatorios por la aprobación del Acuerdo Gubernativo No. 82-2017, que otorga exoneraciones de multas y sanciones a los contribuyentes en mora u omisos del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, y que estará vigente en los meses de junio a agosto de 2017. Esta amnistía, aunque golpea la moral de los contribuyentes honrados y cumplidos, podría ser una fuente adicional de ingresos que ayude a reducir el déficit recaudatorio actual. Al momento, no existe ningún documento oficial y público que contenga una estimación de la recaudación probable derivada de esta medida.

Finalmente, el Icefi recuerda que la función de la SAT es administrar con eficiencia el sistema tributario y aduanero del país, por lo que los resultados actuales deben ser una alerta para redoblar los esfuerzos que permitan alcanzar la meta prevista en el presupuesto de ingresos y gastos del Estado (Q57,994.8 millones). La brecha de recaudación es preocupante por los efectos que está puede tener sobre la asignación y ejecución del gasto público. Aun cuando a la fecha se reporta un nivel de ejecución bajo, la insuficiencia de recursos a lo largo del año podría afectar la ejecución de programas de interés social.

Por lo anterior, Icefi insta al MinFin y a la SAT a publicar la información y los estudios que estipulan las reformas a la Ley Orgánica de la SAT aprobadas en 2016, pues permiten conocer la eficiencia del ente recaudador y evaluar su evolución. Asimismo, el Instituto reitera la necesidad de diseñar, publicar y poner en práctica medidas para mejorar los resultados obtenidos hasta la fecha.

Guatemala, Centroamérica, 13 de junio de 2017.

**Para más información, comunicarse con Juan Pablo Ozaeta al teléfono (502) 2505-6363, al celular (502) 5901-5945 o al correo electrónico [juanpablo.ozaeta@icefi.org](mailto:juanpablo.ozaeta@icefi.org)**